

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1764-2022

Con fecha 11-10-2022 14:40:41 hrs, el titular SAN JUAN S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: LINEA DE TRANSMISION Y SUBESTACION

ELECTRICA SAN JUAN

Región: Región de Atacama

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-074-2021
Resolución aprueba PdC: 5 / 2021
Fecha resolución aprobatoria: 30-09-2021
Fecha generación PdC electrónico: 22-10-2021
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 06-10-2022

Fiscal instructor: DANIEL ISAAC GARCES PAREDES

3. Información reporte

Código comprobante envio reporte: SPDC-1764-2022

Fecha de envío reporte: 11-10-2022 14:40:40 - Fuera de Plazo

Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

 Fecha de inicio:
 06-10-2021

 Fecha de término:
 06-10-2024

 N° reporte:
 4 de 12.







5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

	2	2021							20	22											20	23										20	24				
Ac	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u I	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u I	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u I	A g o	S e p	O c t
1																																					
2																																					
3																																					
4																																					
5																																					
6																																					
7																																					
8																																					
9																																					
10																																					



lь										l										
		l					l			l										



6. Reporte acciones

Hecho 1

No haber efectuado el replante de los ejemplares muertos de las especies Eriosyce aurata, Eriosyce curvispina y Trichocereus coquimbanus, en circunstancias que los informes de monitoreos dieron cuenta, sostenidamente, que los porcentajes de éxito comprometidos en el Plan de Manejo Biológico no fueron alcanzados.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Implementación y mantención de un cerco perimetral e instalación de señalética en las áreas de revegetación, con el objeto de evitar el acceso de animales, personas y/o vehículos afectando el área revegetada.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Infraestructura
Subcategoría:	Reparación de infraestructura
Fecha Inicio:	06-10-2021
Fecha Término:	06-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Instalación y mantención del cercado perimetral y señalética.



Forma de Implementación:	Se instalará un nuevo cerco perimetral en forma contigua a las áreas de revegetación consideradas en el PMB Actualizado y dónde no existan individuos replantados. Para tales efectos, San Juan contratará a un contratista local quien se encargará de la construcción del cerco junto con la instalación de señalética en que se indique los sectores en que se replantarán cada una de especies de Eriosyce aurata, Eriosyce curvispina y Trichocereus coquimbanus. Asimismo, San Juan realizará mantenciones al cerco en caso de ser necesarias. Para evitar la ocurrencia de daños a los cercados perimetrales, San Juan ejecutará esta acción con una anticipación de 1 mes al inicio de la actividad de replante de las especies de cactáceas muertas. Por otra parte, San Juan instalará, en el plazo de 2 meses contados desde la aprobación del PdC, un cerco perimetral en aquellos sectores individualizadas en el PMB Actualizado en que existan especies replantadas. Asimismo, San Juan realizará mantenciones de este cerco en caso de ser necesarias. En el Anexo 8 de este PdC se acompaña un informe
	respecto de la caracterización y capacidad de carga de los sitios de replante junto con sus respectivos planos
	con coordenadas UTM, Datum WGS84, Huso 19.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En el presente informe de avance se da cuenta del estado de conservación del cierre perimetral de los sitios de replante de T. coquimbanus y los sitios definidos en el Plan de Manejo Biológico Actualizado ("PMB") ubicados en el sector de Incahuasi, paralelo a Ruta 5, a septiembre de 2022, de conformidad a lo comprometido en la Acción N° 1 del Programa de Cumplimiento ("PdC"). Se indica que todos se encuentran en perfecto estado de conservación a la fecha de visita del reporte.
Fecha Inicio Efectivo:	29-11-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se ingresan como indicadores de cumplimiento informes en formato pdf con imagenes georreferenciadas del debido cumplimiento.
Medios de Verificación:	- Reporte Acción 1pdf



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1659-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	2
Acción:	Plan de Viverización de 420 Eriosyce aurata y 12 Eriosyce curvispina en forma previa a la ejecución de la actividad de replante de los individuos.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	06-10-2021
Fecha Término:	06-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Viverización de 420 ejemplares de Eriosyce aurata y 12 Eriosyce curvispina.



Forma de Implementación:	Se diseñará e implementará un plan de viverización para un total de 432 cactáceas, de las cuales 288 ejemplares (280 Eriosyce aurata y 8 Eriosyce curvispina) son necesarias para cumplir con las obligaciones del PMB Actualizado y 144 ejemplares (140 Eriosyce aurata y 4 Eriosyce curvispina) son requeridas para hacerse cargo de los potenciales efectos negativos de la infracción. En particular, el número de ejemplares por especies corresponderá a: a.420 de Eriosyce aurata, y b.12 de Eriosyce curvispina. El número total de ejemplares fue calculado según los resultados obtenidos en la última campaña de monitoreo efectuada en el mes de junio de 2021, cuyos resultados se acompañan en el Anexo N° 2 de este PdC. Por su parte, el número total de ejemplares para hacerse cargo de los potenciales efectos negativos de la infracción fueron calculados conforme a la minuta técnica que se acompaña en el Anexo N° 1 antes referido. El plan de viverización contemplará, entre otras medidas: a.Propagación por germoplasma, y b.Manejo de ejemplares en Vivero Aguas Verdes ubicado en el sector de Carrizalillo, de la Región de Coquimbo.
	El detalle de las acciones del Plan de Viverización se contienen en el Anexo N° 3 de este PdC.
Acciones Alternativas:	CONTROL OF A CONTR
	Dependence
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	En el informe de avance que se acompaña como anexo a esta presentación, se entregan los antecedentes para el tercer reporte de avance de la Acción 2 del Programa de Cumplimiento ("PdC") presentado por San Juan S.A. ("Empresa"), consistente en el "Plan de Viverización de 420 E. aurata y 12 E. curvispina en forma previa a la ejecución de la actividad de replante de los individuos". De acuerdo con lo expuesto en el informe es posible constatar el óptimo estado de propagación de la especie E. aurata, en cuanto en el vivero Agua Verde existen 420 individuos sanos, creciendo y desarrollándose en almacigueras, con una longitud de crecimiento aprox de 12±2mm. Respecto a la E.curvispina, existen 40 individuos sanos, creciendo y desarrollándose en almacigueras, con formación visual de espinas en la parte de la corona y con una longitud promedio de 2,0±1mm.
Fecha Inicio Efectivo:	25-10-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se presenta informe con presentación e informe que da cuenta de la implementación de la medida, con fotografias fechadas y georreferenciadas de dichas actividades y avances asociados.
Medios de Verificación:	- Reporte Acción 2pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1659-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	7
Acción:	Seguimiento de los individuos replantados de Trichocereus coquimbanus, que acredite porcentajes de sobrevivencia establecidos en el PMB Actualizado.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de flora





Fecha Inicio:	06-04-2022
Fecha Término:	06-10-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Sobrevivencia de al menos un 90% de las especies Trichocereus coquimbanus.
Forma de Implementación:	Con el fin de evaluar el estado de los individuos replantados, se llevarán a cabo monitoreos trimestrales de seguimiento, de manera de comprobar una sobrevivencia de al menos 90% de las especies Trichocereus coquimbanus, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 5.1 c) del PMB Actualizado, respecto a los monitoreos que deben efectuarse respecto a los ejemplares replantados, a saber "el monitoreo de estos nuevos ejemplares tendrá una duración de 5 años a partir de la fecha de replantación". En el Anexo N° 5, antes referido, se acompaña protocolo para la ejecución de la Acción de monitoreo de sobrevivencia.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En el informe de avance que se acompaña como anexo a esta presentación, se entregan los antecedentes para el tercer reporte de avance de la Acción 7 del Programa de Cumplimiento ("PdC") presentado por San Juan S.A. ("Empresa"), consistente en el "Seguimiento de los individuos replantados de T. coquimbanus, que acredite porcentajes de sobrevivencia establecidos en el PMB Actualizado". De acuerdo con lo expuesto en el informe que se acompaña es posible constatar el seguimiento y monitoreo efectuado a los individuos replantados de T. Coquimbanus, el cual permitió concluir el estado actual de los 1.362 ejemplares, según se indica a continuación: 1. 929 ejemplares clasificados en estado "Bueno", correspondiente al 68,2%. 2. 370 ejemplares clasificados en estado "Regular", correspondiente al 27,2%, 3. 8 ejemplares clasificados como "Malo", correspondiente al 0,6%, y 4. 55 ejemplares clasificados como "Muertos", correspondiente al 4%. Por lo que el porcentaje de sobrevivencia corresponde a un 96%, encontrándose estos valores dentro del
Fecha Inicio Efectivo:	cumplimiento de la medida. 20-06-2022
T CONA ITHOID ETECTIVO.	20 00 2022



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se incluye presentación de las actividades ejecutadas para el cumplimiento de la acción, junto con el respectivo informe de seguimiento en formato pdf y con fotografías fechadas y georreferenciadas, que dan cuenta de la sobrevivencia de los ejemplares de T. coquimbanus
Medios de Verificación:	 - Anexo 2 Accion 7Parte1.pdf - Anexo 2 Accion 7Parte2.pdf - Anexo 2 Accion 7Parte3.pdf - Reporte Accion 7pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1659-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

No haber incorporado señalética informativa que dé cuenta del atractivo turístico de Caleta Chañaral y Reserva Pingüinos de Humboldt, en el sector cruce de la línea de transmisión eléctrica con la Ruta C-500.

Acciones Principales

N° Identificador:	10
Acción:	Cargar el Programa de Cumplimiento al sistema digital de la Superintendencia (SPDC) e informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el presente PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	06-10-2021
Fecha Término:	06-10-2024
Indicadores de Cumplimiento:	PdC y reportes de seguimiento cargados al sistema digital del SPDC dentro los plazos indicados en la forma de implementación.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo de 10 días hábiles y según la frecuencia establecida en el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, reportes de avance e informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se adjunto comprobante de ingreso del tercer reporte de avance al 31 de julio de 2022.
Fecha Inicio Efectivo:	12-01-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta reporte en formato PDF, que da cuenta del reporte de avance N°3 del PdC.
Medios de Verificación:	- Comprobante Envio Reporte de Avance N°3.pdf - Reporte Acción 10pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1659-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 11-10-2022 14:40



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.